

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**4923** *OBYSER GESTIÓN, S.L.*  
*GRUPO PROINSA AMG, S.L.*  
*ÁLVARO MÉNDEZ GIL*  
*PROINSA INTERNACIONAL TRADE, S.L.*  
*OBRAINCO PROMOCIONES INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.*  
*Y GRUPO OBRAINCO*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 5/10, a instancia de Fernando Rey López, contra Obyser Gestión, S. L., Grupo Proinsa AMG, S. L., Álvaro Méndez Gil, Proinsa Internacional Trade, S. L., Obrainco Promociones Inversiones Inmobiliarias, S. L. y Grupo Obrainco, sobre cantidad, se ha dictado auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 6.951,98 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 25 de febrero de 2010.- La Secretaria.

ID: A100013818-1